



CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DEL CLUB ESPAÑOL DEL BOXER-BOXER CLUB DE ESPAÑA

Madrid, 10 de Enero de 2.022

Estimado/a socio/a :

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 14 de los Estatutos del CEB-BCE, la Junta Directiva, en su reunión de fecha 21 de Diciembre de 2.021 ha acordado la celebración de Asamblea General de Socios, reunida con carácter ordinario.

En consecuencia, venimos a convocar a los miembros del CEB-BCE a la celebración de la próxima Asamblea General de Socios que, con carácter ordinario, tendrá lugar el próximo día 12 de Febrero de 2022, en primera convocatoria a las 15:30 h o a las 16:00 h en segunda convocatoria, en el Hotel B&B Fuenlabrada, sito en la calle Valparaíso, número 12, de Fuenlabrada (Madrid), si no concurriesen a la primera, al menos, un tercio de los asociados presentes o representados, con el Orden del Día aquí propuesto.

Se informa a los socios que el voto en los acuerdos sometidos a votación podrá ser presencial o delegado pero, en este caso, para que la delegación sea válida, deberán adjuntar el impreso, firmado y con expresión del nº de socio.

ORDEN DEL DIA

- 1. Saluda del Presidente**
- 2. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.**
- 3. Ratificación, en cumplimiento del artículo 8 apartado h de nuestros estatutos, del nombramiento de D. Miguel Ángel García Díaz como Vicepresidente del Club Español del Boxer-Boxer Club de España.**
- 4. Ratificación, en cumplimiento del artículo 8 apartado h de nuestros estatutos, del nombramiento de D. Jose Antonio Alonso Martinez como vocal y miembro de la Junta Directiva del Club Español del Boxer-Boxer Club de España.**
- 5. Aprobación en su caso, de las cuentas y de la gestión del ejercicio 2021.**
- 6. Aprobación en su caso, del presupuesto y memoria del ejercicio 2022.**
- 7. Fijación de la cuota anual de socio, manteniendo invariable su cuantía en la suma de 30 euros, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo XVI de los estatutos.**
- 8. Aprobación, en su caso del nuevo reglamento para la elección de los jueces del Campeonato del Año.**
- 9. Aprobación, en su caso, del nuevo reglamento de "COPA BCE".**
- 10. Aprobación, en su caso, del nuevo reglamento de "Campeón de Club"**
- 11. Campeonato del Año del BCE 2022. Elección de fechas, lugar y jueces.**
- 12. Aprobación, en su caso, del nuevo reglamento para la "Prueba de Resistencia"**
- 13. Ruegos y Preguntas**

Asimismo, cualquier socio/a con derecho a participar en la Asamblea podrá solicitar a la Junta Directiva del Club, hasta el día 1 de Febrero de 2.022, la inclusión de cualquier otro punto en el Orden del Día que tenga por conveniente exponer presencialmente el día de la asamblea. Igualmente, se informa a los Sres. socios/as que, en uso de su derecho a la información, tanto con carácter previo a la votación como durante los quince días inmediatamente anteriores a la celebración de la asamblea, podrán examinar las cuentas anuales y reglamentos que se someterán a su eventual aprobación, en el domicilio social, previa cita, para, en su caso, poder ordenar las visitas, información que, en cualquier caso, serán colgadas también en la página web de la asociación para que los socios puedan examinarlas previamente, sin necesidad de desplazamiento.

Atentamente,



Fdo. Elena Bermejo Mayor
Secretaria del CEB-BCE